

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	13	MES	11	AÑO	2019
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

GESTIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos -Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB-.

TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	--------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al proyecto denominado “Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua, Municipio de Lloró”, Departamento de Chocó, en el marco del acompañamiento técnico a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico a cargo de la respectiva Subdirección, que, por alguna situación, su normal y correcta ejecución se encuentra afectada, con el fin de establecer su estado actual e igualmente presentar las recomendaciones para subsanar las problemáticas, apoyando así a la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

ALCANCE

El presente seguimiento al proyecto denominado Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua, Municipio de Lloró, Departamento de Chocó, realizada el 30 y 31 de octubre de 2019, se lleva a cabo analizando la ficha de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento -SIGEVAS- y verificando en sitio los principales aspectos de orden técnico que este presente al momento de la visita.

CRITERIOS

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015, Decreto 338 de 2019, Procedimiento GPR-P-02 10.0 del 18 de junio de 2018.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, efectúa informe sobre la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 30 y 31 de octubre de 2019, al proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico, que son objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe de actividades de seguimiento al proyecto denominado “Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua, Municipio de Lloró”, el cual pertenece al Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio; ubicado en el citado Municipio en el Departamento de Chocó, el cual pertenece al Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, cuyas obras físicas presentan una ejecución física del 65% que aún no han sido recibidas a satisfacción por parte de la

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

interventoría, adicionalmente fueron suspendidas desde el 11 de diciembre de 2017 y reactivadas el mes de febrero de 2019.

Antecedentes:

El proyecto denominado Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua, Municipio de Lloró, fue viabilizado en el Comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, N° 40 del 14 de agosto de 2015, posteriormente, el día 3 de diciembre de 2015 se adjudicó el Contrato 198, mediante Resolución 0847 de 2015, iniciando obras el mes de enero de 2016.

Luego de la suscripción del convenio del proyecto en mención, ha sido suspendiendo en varias ocasiones durante el año 2017 debido al paro cívico en el Departamento de Chocó el cual durante 17 días la comunidad paro actividades en aras de mejorar la calidad de vida de los chocoanos mediante la construcción de vías hospitalares mejorar los servicio de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico y luego por las incongruencias entre el diseño del proyecto y la topografía del terreno, motivo por el cual el contratista manifiesta que se requiere su reformulación, sin embargo, no se ha enviado la información con el sustento técnico para su aprobación por parte del comité técnico del MVCT, por lo que el proyecto se encuentra suspendido desde el 11 de diciembre del año 2017, sin embargo este fue reiniciado por el contratista en febrero de 2019.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La metodología de trabajo para este acompañamiento consistió en realizar inspección ocular a las redes hidráulicas instaladas, verificar el estado en el que se encuentran en el momento de la visita y realizar observaciones sobre las mismas si hay lugar a las mismas, contando con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, funcionarios de Agua del Chocó en su calidad de Gestor PDA y el constructor.

Se da inicio a la visita el día 30 de octubre de 2019, con visita de obra en sitio, en el frente de trabajo ubicado en el viaducto que cruzara el río desde el Nuevo Lloró hasta Viejo Lloró, observando que actualmente el constructor no está realizando ninguna actividad en la ejecución del proyecto solamente se encuentran construidos los estribos, por lo que se indaga sobre esto al Gerente del PDA de Chocó, quien responde, que el día 31 de octubre de 2019, el subcontratista del viaducto iniciará la terminación de la mencionada estructura y que en aproximadamente dos meses serán entregadas las obras (Ver Imagen 1).

En cuanto, al frente de obra, ubicado en la caseta de bombeo, la cual llevará el agua desde el desarenador hasta la PTAP se encuentran listas las adecuaciones para instalar las dos bombas nuevas (Ver imagen 2), sin embargo tanto el Gerente del PDA, como el residente obra del constructor, manifiestan que el componente eléctrico para la instalación y puesta en marcha de las bombas, no se encuentra incluido dentro de los costos del proyecto, por lo que insisten en que el proyecto debería reformularse en este sentido.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Por otra parte, se evidencia que hay materiales de obra que no están debidamente acopiados, como es el caso de dos tanques de almacenamiento (ver imagen 3), los cuales se encuentran a la intemperie, sin ningún tipo de protección, por lo que presumiblemente al ser estos en PVC, pueden estar en proceso de vitrificación, generando riesgo de pérdida, debido a que al encontrarse en dicho estado, no son aptos para su uso en el proyecto, por lo que se le recomendó al PDA, que antes de recibirlos o instalarlos se les realice las pruebas necesarias para contar con la certeza de que los mismos se encuentran en estado óptimo para ser utilizados en el proyecto; también se observó que el resto de materiales para terminar a completitud el proyecto se encuentran en una bodega debidamente almacenados (ver imagen 4).

Posteriormente, se le pregunta al constructor y al gerente del PDA, sobre la PTAP compacta, a lo que responden la misma ya fue comprada, sin embargo, esta se encuentra en una finca de propiedad de constructor a 1.5 KM, del casco urbano de Lloró, por lo que no fue posible comprobar el estado de esta o si en realidad la PTAP ya fue adquirida por el contratista del proyecto.

Mesa de Trabajo

El día 31 de octubre de 2019, se realiza la mesa de trabajo en las instalaciones del Plan Departamental de Agua - PDA, del Departamento del Chocó, contando con la presencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y funcionarios del PDA, con el fin de socializar los resultados de la inspección en sitio efectuada el día anterior, manifestándole al Coordinador Técnico, la preocupación por el no avance evidenciado en las obras por parte del Constructor, teniendo en cuenta que el contrato de obra 198 se dio por terminado en febrero de 2019 y no hay una prórroga suscrita por ninguna de las partes, quien informa, que si bien, no hay una prórroga, el contratista actualizó las pólizas de cumplimiento de la obra, adicional a esto, manifiesta que al constructor ya se le declaró un proceso de incumplimiento unilateral del contrato por parte del PDA de Chocó, mediante Resolución 0289.

Teniendo en cuenta lo anterior el Coordinador Técnico, pide al MVCT se le asesore sobre este particular, teniendo en cuenta que el Constructor, tiene la disposición de terminar la obra, a fin de que no le caduquen el contrato, frente a este asunto, el Asesor Jurídico del MVCT, recomienda que siga el proceso de incumplimientos y liquide el contrato y se realice una nueva contratación a fin de terminar la obra en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que, jurídicamente el contrato está terminado y se tiene una Resolución de incumplimiento por parte del PDA.

A continuación se ilustran las imágenes producto de la visita de campo realizada al municipio de Lloró Dpto de Chocó, del proyecto “Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua, Municipio de Lloró”, así:



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 1. Estribos construidos para viaducto de tubería para Agua Potable Proyecto denominado Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua, Municipio de Lloró”, (Municipio de Lloró, 30 de octubre de 2019, 9:00 a.m.)



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 2. Ampliación para instalación sistema de bombeo nuevo Proyecto denominado Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua, Municipio de Lloró”, (Municipio de Lloró, 30 de octubre de 2019, 10:30 a.m.)



Imagen 3. Tanques de almacenamiento en abandono por parte del constructor Proyecto denominado Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua, Municipio de Lloró”, (Municipio de Lloró, 30 de octubre de 2019, 12:00 p.m.)



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 4. Materiales de construcción debidamente almacenados Proyecto denominado Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua, Municipio de Lloró”, (Municipio de Lloró, 30 de octubre de 2019, 12:00 p.m.)

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención a la Circular Interna No. 2019IE0008120 de fecha 15 de Julio de 2019 de la Oficina Asesora de Planeación -OAP-, por medio de la cual, se suspenden las actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos, por la transición a la nueva Metodología Integrada de Administración del Riesgo, aprobada el 16 de abril de 2019, la OCI acoge lo establecido en dicho documento, manifestando su continua asesoría y acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo que se vienen desarrollando de manera conjunta con la OAP y el proceso.

El mapa de riesgos actualizado por el proceso quedó socializado a partir del mes de septiembre de 2019; en este seguimiento, no se presenta su evaluación toda vez que la OCI, se encuentra realizándola en el mes de noviembre.

Sin embargo, como medida preventiva, se retoma el seguimiento con fecha 28 de febrero de 2019, correspondiente al informe de evaluación de la eficacia de los controles del mapa riesgos vigente en el primer trimestre de 2019 al proceso; y se continua con las observaciones realizadas en los informes anteriores efectuados a diferentes proyectos, teniendo en cuenta estos aún se aplican a los proyectos objeto de visita y descritos de la siguiente forma:

Gestión de Proyectos:

En el marco del presente seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno comprobó en el mapa de riesgos del proceso **“Gestión de Proyectos”** que el proceso actualmente cuenta con dos (2) riesgos de corrupción, para lo cual, se observó en control de cambios de fecha 28 de febrero de 2019, que el proceso había eliminado el riesgo de gestión relacionado con el *“Seguimiento o supervisión inadecuado efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio”*, señalando que las actividades de seguimiento y supervisión incluso a terceros, se encontraban inmersas en el riesgo de corrupción No. 2 definido como: *“Realizar seguimiento o supervisión inadecuado a proyectos, convenios o contratos para beneficiar a particulares”*.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO CORRUPCION - PIRATERÍA	Realizar seguimiento o supervisión inadecuada a proyectos, convenios o contratos para beneficiar a particulares.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Realizar seguimiento o supervisión al avance de	Informe de Comisión (Agua Potable y	AGUA: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la	

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

<p>los proyectos o ejecución de las obligaciones de convenios o contratos pertenecientes a Agua Potable y Saneamiento Básico, Dirección de Espacio Urbano y Territorial (Mejoramiento Integral de Barrios) y Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – DIVIS.</p>	<p>Saneamiento Básico, DEUT - MIB, DIVIS) o Informe de supervisión (Agua Potable y Saneamiento Básico, DEUT - MIB) o Informes de seguimiento a la supervisión (DIVIS) / Cuando se requiera.</p>	<p>operatividad del control para el mes de febrero de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente:</p> <p><u>Mes de enero:</u> Se observan cuatro (4) informes de comisión donde se observa el seguimiento realizado a proyectos de agua y saneamiento básico. Sin embargo, se observan tres (3) actas de reunión como soporte del seguimiento a proyectos, razón por la cual, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que estas no son congruentes con la evidencia documentada en el control.</p> <p><u>Mes de febrero:</u> Se observa un (1) informe de comisión donde se observa el seguimiento realizado a un proyecto de agua y saneamiento básico. Sin embargo, se observan cinco (5) actas de reunión como soporte del seguimiento a proyectos, razón por la cual, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que estas no son congruentes con la evidencia documentada en el control.</p> <p><u>Mes de marzo:</u> Si bien el proceso reporta en su monitoreo <i>“Como evidencia de la operación del control reposa evidencias realizadas a los siguientes proyectos: Sistema De Respaldo Por Pozos Profundos Para El Abastecimiento Del Acueducto Municipio De Riohacha, Fase I Sena – Batallón, Proyectos PDA-PAP La Guajira ejecutados en Riohacha, Optimización y ampliación del sistema del acueducto del casco urbano del municipio de Gualmatán”</i>, este no aporta las evidencias que permitan demostrar la operatividad del control.</p> <p>Así pues, de acuerdo con la evaluación realizada, la OCI recomienda fortalecer la evidencia documentada con el fin de que este</p>
--	---	---

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

		<p>sea acorde con la ejecución real del control y con la entrega de evidencias que soportan su ejecución.</p>	
<p>2. Identificar los proyectos de APSB y de vivienda que se encuentran en alto riesgo de ejecución</p> <p>* Este control no aplica para la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (MIB)</p>	<p>Matriz de alertas y Control / Mensual.</p>	<p>AGUA: La evidencia aportada por el proceso permite evidenciar la operatividad del control para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 con la remisión de las matrices de alertas y control, diligenciadas en los formatos establecidos por el SIG para cada uno de los meses mencionados.</p> <p>Observación: Si bien se evidencia la operatividad del control para el primer trimestre, es necesario señalar que la Resolución No. 140 de 2018 tiene como objetivo, fortalecer la función administrativa de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados por la Entidad, que se encuentren en un estado que amenace su ejecución, por lo que requieren de acuerdo con su nivel de Alerta 1, 2 o 3, la elaboración del “Plan Especial de Reacción”, “Plan Especial de Gestión” o “Plan Especial de Seguimiento”; aunque, el proceso señala acatar la precitada Resolución, la OCI observó, que el proceso no aportó los planes referidos para los proyectos clasificados en la Matriz remitida como evidencia de la aplicación del control.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda estudiar la viabilidad vincular estas herramientas como instrumentos de supervisión y seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados por la Entidad, como controles del riesgo.</p>	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, Análisis de Riesgos 2019 del Proceso **Gestión de Proyectos**.

El cuadro anterior, refleja el riesgo que nos ocupa de acuerdo a la temática del presente seguimiento, teniendo en cuenta que la OCI observa debilidades en el seguimiento y supervisión de los programas de agua y saneamiento básico, que si bien, no es posible señalar que el propósito es el beneficio a particulares, no hay un riesgo identificado que guarde estricta relación con dichas debilidades, para lo cual, analizaremos las siguientes causas identificadas por el proceso:

1. Realización de las actividades de seguimiento o supervisión de manera inadecuada.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

2. Insuficiencia de recurso humano calificado para atender la demanda.
3. Insuficiencia de recursos financieros para atender los desplazamientos.
4. Por soborno a servidores públicos responsables del seguimiento o supervisión.

Así las cosas, se observa que no todas las causas se encuentran relacionadas con los posibles hechos de corrupción, teniendo en cuenta la “*Metodología integrada para la Administración del Riesgo*” versión 2.0, que se encuentra publicada por el proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión; para poder definir las causas y el riesgo se analizan cuatro factores que son: **a)** la acción u omisión de un servidor público, **b)** el uso del poder de un servidor público (bien sea en la expedición de un acto administrativo), **c)** desviación frente al deber ser de la gestión pública y **d)** el beneficio particular del servidor público o de un tercero, en contraposición del interés público, por lo tanto si el riesgo identificado cumple los cuatro factores anteriormente mencionados, se tipifica como riesgos de corrupción, sino, corresponde a un riesgo de gestión o seguridad digital.

Razón por la cual, se recomienda verificar la necesidad de identificar un riesgo de gestión que integre las debilidades en la supervisión y seguimiento de la ejecución de los programas de agua y saneamiento básico, constituidas en aspectos de planeación y de ejecución (administrativa, financiera, presupuestal, técnica y jurídica entre otras) de dicha supervisión y seguimiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el proyecto objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

RELACION CON PAI Y PEI

APLICA

NO APLICA

X

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: **Gestión de Proyectos** se evidenció que el proyecto objeto de seguimiento, impacta directamente: la meta estratégica “Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado”, junto con el objetivo estratégico “Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado” sin embargo en este seguimiento, el proyecto no tiene relación con los resultados del seguimiento realizado por la OCI para la vigencia 2019 el cual se basa en evidencias aportadas por la dependencia para los meses de enero, febrero marzo y abril del 2019 y este proyecto fue aprobado en el año 2015, por lo que su impacto a los mencionados indicadores, ya debieron ser tenidos en cuenta en los resultados del PAI y PEI de años anteriores.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos críticos por parte de de la Subdirección de Proyectos.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

- Estudiar la viabilidad de modificar en el Control No. 1 del Riesgo de corrupción 2, en cuanto, a su periodicidad, de conformidad con la necesidad de establecer seguimientos y controles más robustos a los programas y proyectos de Agua y Saneamiento Básico, teniendo en cuenta lo observado por la OCI con respecto que las acciones de control, las cuales señalan que el proceso verifica el estado de avance de los proyectos y/o convenios objeto de supervisión y/o seguimiento y su evidencia es el Informe de Comisión y su periodicidad es “*Cuando se requiera*”, sin embargo, es pertinente señalar, que dicha periodicidad es limitada y los supervisores de los proyectos, no podrían efectuar la supervisión oportuna de los proyectos en sitio, dejando de advertir los riesgos que esto representa, especialmente frente a problemáticas severas en su normal ejecución.
- Se recomienda hacer seguimiento por parte del MVCT a las falencias técnicas presentadas y anteriormente descritas en el informe, para el proyecto denominado: _ Optimización del Sistema de Abastecimiento de Agua, Municipio de Lloró, evitando posibles auditorias por parte de los entes de control, al no cumplirse el objetivo de la política de agua Saneamiento Básico en su totalidad.
- Teniendo en cuenta lo observado y descrito en el informe, es pertinente manifestar por parte de esta oficina, que el proyecto en mención sea liquidado, teniendo en cuenta la situación jurídica descrita en el informe, adicional a esto se le recomienda al MVCT, continuar con la supervisión mes a mes, sobre la liquidación del contrato, a fin de terminarlo y poder contratar las obras restantes con nuevo contrato para terminar el proyecto.

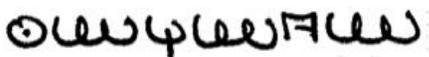
PAPELES DE TRABAJO

Fichas de seguimiento SIGEVAS.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO
AUDITOR OCI